



EXP-UNC: 0027153/2013

Córdoba, 03 OCT 2014

VISTO:

Que por Resolución del HCS N° 549/2013 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, en la II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dr. Osvaldo Nestor MAZZA (Buenos Aires), Dr. Oscar Santiago PAUTASSO (Córdoba) y Dr. Jorge GARCIA SALORD (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Ruben Guillermo BENGIO, 2) Dr. Ricardo Alberto JUANEDA, 3) Dr. Raul Alberto BELEN, 4) Dr. Julio Alberto BARROS NORES, 5) Dr. Manuel Rodolfo LOPEZ SOANE, 6) Med. Marcelo Daniel EL HAY;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 131) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 25 de Septiembre de 2014;

Por ello,

***EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar por concurso** al Señor **Doctor Ruben Guillermo BENGIO** (Leg. 31014) en el cargo de **Profesor Adjunto - Dedicación Simple** en la II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital San Roque; desde el día de la fecha y por el término de cinco (5) años de acuerdo al art. 64 del Estatuto Universitario, dándose de baja con igual fecha, el cargo que venía desempeñando interinamente en la III Cátedra de Cl. Urológica del Hospital **Córdoba**.

ARTÍCULO 2°: Dar de baja en igual fecha, al Señor **Roberto Oscar MARENGO** (Leg. 29218) en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple, **cargo que venía desempeñando interinamente**, en la III Cátedra de Clínica Urológica - Hospital San Roque.

ARTÍCULO 3°: Imputar este egreso al Cód. 111, un (1) Cargo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZALI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GLI.PP/mj.

1444